

Anexo A – II

1.1. Plan de Contingencia (P.A.D.E.)

Puestos de Emergencia:

- Chimenea de Equilibrio (Base de Emergencia N° 1)
- Hotel (Base de emergencia N° 2)

Ante una emergencia todas las personas que se encuentren en la margen derecha del Río, deben dirigirse a la **Base de Emergencia N° 1** y quienes por distintas circunstancias estén en la margen izquierda, a la **Base de Emergencia N° 2**

1.1.1. Emergencias Categoría “Alerta Roja”

Declarada la emergencia los pasos a seguir son los siguientes:

Dentro de la jornada laboral

1. Dar la alarma sonora (Sirena) **EN FORMA ININTERRUMPIDA** en la Central para evacuación del personal a través de la senda de escape hacia la **Base de Emergencia N° 1**. El Personal, se dirigirá vía piso 4 hacia la senda, sin detenerse ni agruparse en ningún sitio intermedio.
2. Operador y Asistente se colocan la mochila con los elementos para ejecutar la primera etapa del PADE emergencia Tipo “A” .
3. Apertura de la barrera de acceso a la Central y el Portón de acceso al Parque Nacional Los Alerces Zona Sur.
4. Con la alarma de la sirena, la Empresa TRANSPA SA ejecutará sus planes de evacuación (evacuar las instalaciones y dirigirse a la Base de Emergencia N° 1).
5. En cuanto a las personas ubicadas dentro del complejo, se dirigirán, cuando se encuentren en la margen derecha del Río Grande a la Base de Emergencia N° 1 y, si están en la margen izquierda, a la Base de Emergencia N° 2.
6. El Operador o Asistente que se encuentre en la Central, debe trasladarse por propios medios (**NO USAR EL ASCENSOR**) hasta el piso cuatro y desde la escalera construida para tal fin acceder a la Base de Emergencia N° 1.
7. En la Base de Emergencia, proceder a informar según lo prevé el plan de notificaciones del Diagrama 1, cuyas responsabilidades se detallan en el Cuadro 1. La comunicación típica en esta situación sería: **“La Presa de Futaleufú ha fallado a las (dar la hora de la falla). Por favor lleve a cabo sus tareas asignadas en el Plan de Acción durante Emergencias para esta presa.”**

1.1.2. Emergencias Categoría “Alerta Amarilla”

1. Declarada la emergencia los pasos a seguir son los siguientes:
2. Ejecución de lo instruido en el cuadro de Información a todos los actores del P.A.D.E. según el Cuadro de Notificaciones Funcional del P.A.D.E.; y poner en marcha todos los procedimientos descriptos en el mismo.
3. Cierre de entradas al Complejo, suspensión de visitas
4. Evacuación de familias y personal, no afectado a la Emergencia
5. Planificación y estrategia del seguimiento de evolución de la emergencia

1.1.3. Emergencia Categoría “Alerta Blanca”

1. Remitirse al procedimiento descripto en el P.A.D.E.

Plan de Contingencia (P.A.D.E.)

